ADRIANTEC S. A.

Marzo, 30 del 2010

Señores
Accionistas de la compañía
ADRIANTEC S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de ADRIANTEC S. A., procedo a **INFORMAR** sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del 2010.

Durante el ejercicio del 2010, la actividad desarrollada por la suscrita a nombre y en representación de ADRIANTEC, consistió en suscribir las autorizaciones a nombre de la AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD (antes SESA) y CAE, a efecto que sus distintos clientes, realicen las importaciones de sus
productos. El pago de tributos los realiza directamente el cliente, pues ADRIANTEC es solo titular de los productos registrados ante la AGROCALIDAD.

Se culminó el registro de la compañía ante AGROCALIDAD como importadora y comercializadora de fertilizantes, para lo cual se registro ante esta institución, como fertilizante el producto Nemet3. Se concluyo con la presentación de los documentos para la reevaluación de todos los productos que constan en la fase II.

La compañía ha dado cumplimiento a expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y los anexos transaccionales. Con motivo de la nueva Ley de Equidad Tributaria que reformó a la Ley de Régimen Tributario Interno, se tuvo que calcular el anticipo al que por ley ADRIANTEC se encuentra ahora obligada a tributar. Se han obtenido todos los permisos y pagado los impuestos que la actividad generadora debe tributar a las instituciones tales como Municipio de Guayaquil, Intendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura y otras.

Los libros sociales y contables han sido llevados teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Compañía y conforme lo manda el estatuto social, libros que se encuentran a cargo de la suscrita.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de representante legal de esta compañía.

Atentamente,

Ab. Mercedes Galán Figueroa
GERENTE GENERAL

DIRECCION: Malecón Simón Bolívar No. 305 y Padre Aguirre, of. 1-B, Edificio Fortín, Teléfono: 2301083
E Mail: adriantec.ec@gmail.com
Guayaquil Ecuador